

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 190/24

N°: 276

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
PATRIMONIO CULTURAL EL EDIFICIO DE RADIO
NACIONAL USHUAIA E ISLAS MALVINAS**

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 070



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

<p>PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA</p> <p>07 JUN 2024</p> <p>MESA DE ENTRADA</p> <p>Nº Hs: FIRMA:</p>
--



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objetivo de este proyecto de resolución es proteger y conservar un edificio de gran relevancia histórica, cultural y arquitectónica para la comunidad fueguina. Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas ha sido testigo y partícipe de eventos cruciales y ha contribuido significativamente al desarrollo cultural y social de la provincia.

La Ley Provincial N° 370 proporciona el marco legal necesario para declarar bienes históricos y arquitectónicos como parte del patrimonio cultural de la provincia, garantizando su protección y conservación para las futuras generaciones. La inclusión del edificio de Radio Nacional Ushuaia en este régimen patrimonial refuerza el compromiso de la Provincia con la preservación de su historia y cultura.

Esta emisora fue fundada durante la gestión del Gobernador Ernesto Manuel Campos y ha acompañado a los fueguinos, informándolos acerca de todos los acontecimientos locales, nacionales e internacionales durante más de 60 años. Desde sus humildes comienzos en la vieja Casa de Gobierno con una pequeña consola, un tocadiscos, un grabador a cinta marca EMI y material discográfico escaso, transmitiendo solo de 10 a 14 y de 17 a 24 horas, la radio se ha transformado significativamente.

En septiembre de 1964, por disposición de la entonces Secretaría de Comunicaciones, LRA 10 pasó a llamarse Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, y finalmente, el 20 de diciembre de 1970, se inauguró el edificio que la radio ocupa actualmente en la calle San Martín 331 de la ciudad de Ushuaia. Este edificio ha sido testigo y partícipe del crecimiento de la emisora, que hoy transmite las 24 horas del día los 365 días del año y es parte insustituible del paisaje de la ciudad.

La emisora ha jugado un papel fundamental en la sociedad fueguina. Los trabajadores de esta institución, tanto los que han pasado por ella a lo largo de los años como los que actualmente cumplen sus tareas allí, han demostrado un compromiso ineludible con este medio de comunicación y con la ciudadanía fueguina.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas tiene un rol crucial en la afirmación de la soberanía argentina desde la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Como la principal emisora nacional en la región, ha actuado como una herramienta de comunicación estratégica que conecta a los habitantes de esta provincia con el resto del país. Su presencia y funcionamiento continuo son esenciales para mantener un vínculo directo y efectivo entre el continente y la comunidad fueguina, especialmente en nuestra región por su relevancia geopolítica.

La importancia de Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas va más allá de su función informativa. La radio es un símbolo de la identidad y la memoria colectiva de la comunidad fueguina, reflejando su historia, cultura y valores. Su edificio, ubicado en la calle San Martín al 331, no solo es un espacio de trabajo, sino también un patrimonio tangible que representa la evolución de las comunicaciones en la región y la dedicación de quienes han contribuido a su desarrollo.

La emisora ha sido fundamental en la difusión de información vital durante emergencias y crisis. Un ejemplo notable fue su rol durante el conflicto con el hermano país de Chile en 1978, cuando la radio se convirtió en una fuente esencial de información y comunicación para la población local. Del mismo modo, en 1982, durante el conflicto bélico con Gran Bretaña por las Islas Malvinas, Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas desempeñó un papel crucial al mantener informada a la comunidad y al fortalecer el espíritu y la cohesión social en un momento de gran tensión y desafío nacional.

La emisora ha sido fundamental en la difusión de información vital durante emergencias y crisis, actuando como un canal confiable y accesible para la ciudadanía. Durante la pandemia de COVID-19, adaptó sus estrategias para continuar con sus campañas de concientización a través de redes sociales, asegurando que la importante labor de prevención y educación no se detuviera a pesar de las restricciones sanitarias.

Además, Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas ha sido un pilar en la promoción de la cultura local y la integración social, ofreciendo programas que destacan la música, la historia y las tradiciones fueguinas. Su labor educativa y de entretenimiento ha fortalecido los lazos comunitarios y ha contribuido al enriquecimiento cultural de la región.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

La intervención reciente de medios estatales, como EDUC.AR, TÉLAM, Radio y Televisión Argentina y CONTENIDOS PÚBLICOS, a través del decreto 117/2024 del Poder Ejecutivo Nacional, subraya la vulnerabilidad de los medios de comunicación públicos ante decisiones que podrían afectar su misión y operatividad. Este decreto dispone la intervención por un plazo de un año, prorrogable, y asigna amplios poderes a los interventores para modificar estatutos, personal y reglamentos de contratación, con el objetivo explícito de optimizar la gestión y reducir el gasto del Estado. Estas medidas reflejan una tendencia preocupante hacia la privatización y el debilitamiento de los medios públicos, que cumplen un rol esencial en la promoción de la soberanía, la identidad nacional y la inclusión.

Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, como parte de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, podría verse afectada por estas políticas. Por ello, es fundamental reafirmar su valor patrimonial y proteger su infraestructura y legado histórico, garantizando que continúe siendo un pilar de la comunicación y la cultura en Tierra del Fuego.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto de Resolución, reconociendo el valor inestimable del edificio de Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1°. - Declarar patrimonio cultural el edificio de Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, ubicado en la calle San Martín 331, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Instar al Poder Ejecutivo , a evaluar y considerar la declaración del edificio de Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, como patrimonio histórico y arquitectónico en los términos de la Ley provincial 370, artículo 2°, categoría III - Bienes históricos y arquitectónicos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO